Barrancabermeja, mayo de 2023

CUENTA DE COBRO No. 03
Contrato No. 001- 23

EL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN
Nit 829.000.548-1

DEBE A:
LUIS ALBERTO SIERRA BALLESTEROS
C.C. No. 13.571.301 de Barrancabermeja

La suma de UN MILLON DE PESOS **($1.000.000 MCTE)**

Por concepto de servicios prestados desde el día DOS (02) de abril de dos mil veintitrés (2023) hasta el día PRIMERO (01) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con el acta parcial No. 03 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-23, suscrito con la institución educativa, y cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CONTRATACION PUBLICA AL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN

NOTA 1: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, no he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTA2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la **totalidad** de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.

NOTA 3: Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Número 392041054 del **BANCO COLPATRIA**, cuyo titular es el suscrito **LUIS ALBERTO SIERRA BALLESTEROS**

Atentamente;

LUIS ALBERTO SIERRA BALLESTEROS
C.C. No. 13.571.301 de Barrancabermeja
Cel: 3125279887
Correo electrónico: albertosierra500@gmail.com